

ACTA Nº 09

ACTA DE LA SESIÓN PARA INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS DE ALZADA FORMULADOS POR DISTINTOS/AS ASPIRANTES PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE PSICÓLOGO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

ÓRGANO DE SELECCIÓN

ASISTENTES:

Presidenta

Dña. M^a Luisa Serrano González

Vocales

1. Dña. Teresa Cristóbal Gutiérrez
2. D. Carlos Manuel Guitart Sánchez

Secretario

D. José Luis Rodrigo Rodrigo

En Alcorcón, siendo las trece horas y diez minutos del día 12 de enero de 2024, las personas al margen relacionadas se reúnen en la tercera planta del Ayuntamiento de Alcorcón sito en la Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid, con el fin de dar respuesta a los recursos de alzada formulados en el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico/a Superior, puesto de trabajo de Psicólogo/a, mediante el sistema de concurso-oposición.

Comprobada por el Secretario la existencia de quórum, se procede al examen de los recursos de alzada presentados por distintos/as aspirantes, con alegaciones distintas, por lo que se procederá a su estudio individualizado para formular el informe que proceda.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quórum, la presidenta da la palabra al Secretario para que introduzca el orden del día establecido para la sesión, siendo éste:

PRIMERO.- Informar al órgano competente de la presentación del recurso de alzada formulado por la aspirante Dña. Gema Jose Moreno.

SEGUNDO.- Informar al órgano competente de la presentación del recurso de alzada formulado por el aspirante D. Gustavo León Torres.

TERCERO.- Remisión del Acta.

PRIMERO.- Informar al órgano competente de la presentación del recurso de alzada formulado por la aspirante Dña. Gema Jose Moreno.

Por la aspirante/recurrente Dña. Gema Jose Moreno, se formuló recurso de alzada con fecha de entrada 22/11/2023 y con el contenido que entendió mejor para la defensa de sus intereses.

Una vez analizado el mismo, el tribunal de selección, por unanimidad de asistentes, entiende que debe atenderse a lo recogido en el reglamento para la gestión de bolsas de empleo temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón, aprobado por la mesa general de negociación celebrada el día 3 de diciembre de 2021, publicado en el BOCM de 27 de mayo de 2022 y en las Bases específicas para la creación de una bolsa de técnico/a superior, puesto de trabajo psicólogo/a, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón, que expresamente recogen que en lo no previsto en las mismas se estará a lo dispuesto en las Bases Generales para el ingreso como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcorcón. (BOCM número 243, de 12 de octubre de 2019), modificadas por Acuerdo de JGL de fecha 18 de enero de 2022 (BOCM 3/2/2022).

Así de conformidad con esas Bases Generales que recogen: "6.10. *Impugnación: Contra las resoluciones y actos definitivos del Tribunal calificador, así como los actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano competente.*", procede, admitir el recurso de alzada y dar traslado del mismo al órgano competente que, en el caso de Tribunales de Selección será aquel que haya nombrado al mismo, nombramiento que se produjo por Decreto de fecha 22 de febrero de 2023.

En cumplimiento de sus obligaciones el tribunal de selección procede a remitir informe al órgano competente para resolver el recurso de alzada.

SEGUNDO.- Informar al órgano competente de la presentación del recurso de alzada formulado por el aspirante D. Gustavo León Torres.

Por el aspirante/recurrente D. Gustavo León Torres, se formuló recurso de alzada con fecha de entrada 13/11/2023 y con el contenido que entendió mejor para la defensa de sus intereses.

Una vez analizado el mismo, el tribunal de selección, por unanimidad de asistentes, entiende que debe atenderse a lo recogido en el reglamento para la gestión de bolsas de empleo temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón, aprobado por la mesa general de negociación celebrada el día 3 de diciembre de 2021, publicado en el BOCM de 27 de mayo de 2022 y en las Bases específicas para la creación de una bolsa de técnico/a superior, puesto de trabajo psicólogo/a, mediante el sistema de concurso-oposición

libre para el Ayuntamiento de Alcorcón, que expresamente recogen que en lo no previsto en las mismas se estará a lo dispuesto en las Bases Generales para el ingreso como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcorcón. (BOCM número 243, de 12 de octubre de 2019), modificadas por Acuerdo de JGL de fecha 18 de enero de 2022 (BOCM 3/2/2022).

Así de conformidad con esas Bases Generales que recogen: "6.10. *Impugnación: Contra las resoluciones y actos definitivos del Tribunal calificador, así como los actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano competente.*", procede, admitir el recurso de alzada y dar traslado del mismo al órgano competente que, en el caso de Tribunales de Selección será aquel que haya nombrado al mismo, nombramiento que se produjo por Decreto de fecha 22 de febrero de 2023.

En cumplimiento de sus obligaciones el tribunal de selección procede a remitir informe al órgano competente para resolver el recurso de alzada.

TEERCERO: Remisión del Acta.

El Órgano de Selección remite la presente Acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar, catorce horas y treinta y cinco minutos del día 12 de enero de 2024, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTA

D. José Luis Rodrigo Rodrigo

Dña. M.ª Luisa Serrano González

VOCAL

VOCAL

Dña. Teresa Cristóbal Gutiérrez

D. Carlos Manuel Guitart Sánchez

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante el Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.